



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA. 2025 – 2027

“UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS”



“2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada”

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA.

En el Municipio de San Lucas Ojitlán, perteneciente al distrito de Tuxtepec, Oaxaca, siendo las 11:00 horas, del día treinta de enero de dos mil veintiséis, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Avenida Independencia, Sin Número, San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad analizar, discutir y aprobar la creación de la Gaceta Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 43 fracción I Bis, 68 fracción V, 136, 137 y 139; en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68, fracciones IV, XXXV, 73, fracción I, 92, párrafo primero, fracción III, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura del Acta Anterior.
- Sexto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Séptimo.** Análisis, discusión y aprobación para la creación de la Gaceta Municipal y su Reglamento de la Gaceta Municipal.
- Octavo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Ciudadano Albertico Luna Hernández, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

**Primero. Pase de Lista.** Se procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

| NOMBRE                         | CARGO                           | ASISTENCIA |
|--------------------------------|---------------------------------|------------|
| C. Albertico Luna Hernández    | Presidente Municipal            | Presente   |
| C. Balbina Méndez Cano         | Síndica Hacendaria              | Presente   |
| C. Pedro Mónico Pioquinto      | Síndico Procurador              | Presente   |
| C. Virginia Carrera Palacios   | Regidora de Hacienda            | Presente   |
| C. Luis Fernando Nicolás Ramos | Regidor de Obras                | Presente   |
| C. Angelina Carrizosa Dionicio | Regidor de Desarrollo Económico | Presente   |
| C. Araceli Sarmiento Pereda    | Regidora de Educación           | Presente   |
| C. Alejandra Rojas Lorenzo     | Regidora de Asuntos Indígenas   | Ausente    |
| C. Casimiro Feliciano Onofre   | Regidor de Seguridad Pública    | Ausente    |
| C. Yolanda Rojas Sabino        | Regidora de Salud               | Ausente    |





# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA. 2025 – 2027

“UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS”



“2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada”



| ASISTE                           |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| C. Melchisedec Procopio Zaragoza | Secretario Municipal |

**Segundo. Declaratoria del Quórum.** Una vez confirmada la asistencia de 07 concejales de los 10 concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que “*Existe Quórum Legal*” requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se procede al numeral siguiente.

**Tercero. Instalación Legal de la Sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Albertico Luna Hernández, Presidente Municipal, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los términos siguientes: “*habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:10 horas del día treinta de enero del año dos mil veintiséis, y, los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio*”; continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

**Cuarto. Aprobación del Orden del Día.** El Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para someter a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 07 votos realizados por los concejales presentes, cero abstenciones y tres ausencias; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**Quinto. Lectura del Acta Anterior.** Acto seguido, en mi calidad de Secretario Municipal, procedo a realizar la lectura del Acta Anterior. Enseguida el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación, y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, resultando aprobada por 07 votos realizados por los concejales presentes, cero abstenciones y tres ausencias.

**Sexto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.** Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el Acta Anterior, para lo cual el Presidente Municipal junto con los demás concejales que integran el Honorable Ayuntamiento, analizan y debaten el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior; posterior a las participaciones de los concejales de este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal se aprueba por 07 votos realizados por los concejales presentes, cero abstenciones y tres ausencias. Quedando superado dicho punto.

**Séptimo. Análisis, discusión y aprobación para la creación de la Gaceta Municipal y su Reglamento de la Gaceta Municipal.** El C. Albertico Luna Hernández, Presidente Municipal Constitucional, haciendo uso de la palabra menciona que con el objeto de contar con un medio de comunicación del Gobierno Municipal de carácter permanente, social e interés público, es necesario crear la Gaceta Municipal mediante la cual se puedan publicar las determinaciones del Ayuntamiento, así como los reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia obligatoria para los habitantes y servidores de la Administración Pública Municipal, en términos de lo estipulado en los artículos 43 fracción I Bis, 68 fracción V, 136 y 137 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Cabe mencionar que es el Secretario Municipal el facultado para llevar a cabo la supervisión de la Gaceta, por lo que deberá coordinar los trabajos necesarios para la operación, organización y funcionamiento de la misma. Es por lo anterior compañeros concejales, que expongo a ustedes la presente propuesta para su análisis, discusión, consideración y en su caso aprobación.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.  
2025 – 2027

“UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS”



“2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada”



Para lo cual el Presidente Municipal junto con los demás concejales que integran el Honorable Ayuntamiento, analizan y debaten la propuesta para llevar a cabo la aprobación para la creación de la Gaceta Municipal; posterior a las participaciones de los concejales de este cuerpo colegiado de Gobierno Municipal y al no haber más comentarios al respecto se da por concluida la discusión. Por lo que, en uso de la palabra, en mi facultad de Secretario Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal someto a consideración de los concejales el asunto motivo de esta Sesión conforme a lo expuesto; enseguida les pregunto a los concejales presentes, si están de acuerdo en aprobar la creación de la Gaceta Municipal. Siendo aprobada por 07 votos realizados por los concejales presentes, cero abstenciones y tres ausencias.

Acto seguido, se presenta a los Integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Reglamento de la Gaceta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, del cual el Presidente Municipal solicita al Secretario que de lectura al mismo. Concluida la lectura y una vez analizado y debatido el proyecto de reglamento por este cuerpo colegiado de Gobierno Municipal y al no haber más comentarios al respecto se somete a consideración del pleno.

Razón por la cual, en uso de la palabra, en mi facultad de Secretario Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal someto a consideración de los concejales presentes conforme a lo expuesto; enseguida les pregunto a los concejales presentes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto del Reglamento de la Gaceta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca. Votando en este acto todos y cada uno de los integrantes presentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, obteniendo como resultado 07 votos a favor y cero abstenciones. Como resultado, se toman los siguientes:

ACUERDOS

**Primero.-** Se aprueba por mayoría de votos de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento la creación de la Gaceta Municipal, misma que se denominará “Gaceta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca”.

**Segundo.-** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Reglamento de la Gaceta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca.

**Tercero.-** Se instruye al Secretario Municipal para que a la brevedad posible lleve a cabo la publicación del Acuerdo de Cabildo de la Creación de la Gaceta Municipal y su correspondiente Reglamento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, conforme al artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**Octavo. Clausura de la Sesión.** El Ciudadano Albertico Luna Hernández Presidente Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, me gira instrucciones para que declare clausurada la presente Sesión; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:00 horas del día treinta y uno del mes de enero del año dos mil veintiséis. Se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron; lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.  
2025 – 2027

“UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS”



“2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada”



ATENTAMENTE  
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS  
OJITLÁN, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA PARA EL PERIODO 2022-2024.

C. Albertico Luna Hernández  
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA  
HACENDARIA  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán,  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027  
C. Balbina Méndez Cano  
Síndica Hacendaria

SINDICATURA DE  
PROCURACIÓN  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán,  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027  
C. Pedro Mónico Pioquinto  
Síndico Procurador

REGIDURÍA DE  
DE HACIENDA  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán,  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027  
C. Virginia Carrera Palacios  
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE  
OBRAS  
PÚBLICAS  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán,  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027  
C. Luis Fernando Nicolás Ramos  
Regidor de Obras Públicas

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán,  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027  
C. Angelina Carrizosa Dionicio  
Regidora de Desarrollo Económico

C. Araceli Sarmiento Pereda  
Regidora de Educación  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán,  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027

C. Alejandra Rojas Lorenzo  
Regidora de Asuntos Indígenas  
(Ausente)

C. Casimiro Feliciano Onofre  
Regidor de Seguridad Pública  
(Ausente)

C. Yolanda Rojas Sabino  
Regidora de Salud  
(Ausente)

C. Melchisedec Procopio Zaragoza  
Secretario Municipal  
DOY FE

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley  
Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, celebrada el 30 de enero de 2026, a las 11:00 horas.

